



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

02 DIC. 2020

Lota,

DECRETO N° 2835 (C)

VISTOS

1.- Decreto N° 701 de fecha 05 de Noviembre del 2020 que aprueba "CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL FIADI AÑO 2020"

2.- Memorándum N° 271 de fecha 30.10.2020, del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a) que más abajo se indica.

3.- Contrato de Prestación de Servicio suscrito por el trabajador que se adjunta, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados en Contraloría.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el trabajador que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el "CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL FIADI AÑO 2020"

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS MENSUALES
CLAUDIO MORALES CEREZO	KINESIOLOGO	07 HORAS	\$ 167.156 (COMUNAL)

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 "FIADI Chile crece contigo".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Secretaría (Municipio)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaría DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- c/Prestador

HMC/MPCH/mja.